

CIRCULAR MODIFICATORIA Y ACLARATORIA N°4

Mendoza, 5 de diciembre de 2025.

En el Marco del "CONCURSO PÚBLICO PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES CONCURSO PARA LA CONTRATACIÓN INGENIERO CONSULTOR PARA LA REHABILITACIÓN Y PUESTA EN VALOR DEL SISTEMA HIDROELÉCTRICO "LOS NIHUILES", de fecha de publicación de Pliego 14 de noviembre de 2025, a continuación, se emite la siguiente circular debido a haber advertido que resulta necesario aclarar y/o modificar el siguiente punto:

Modificatoria 1 – Cláusula N°12: Contenido Sobre N°1, Apartado b) Equipo de Trabajo – Profesional Clave, Sub Apartado 2. Equipo de Trabajo, Numeral 2 Personal Clave Seguridad de Presas, Sub numeral 2.3 - Órganos de Descargas

Déjese sin efecto el ítem 2.3 – Órganos de Descargas (Compuertas y Válvulas) y en su lugar deberá leerse:

"Para que la Oferta sea evaluada de acuerdo a la CLÁUSULA N° 15: COMISIÓN EVALUADORA. (CALIFICA O RECHAZADA LA PROPUESTA), el profesional deberá contar al menos con los siguientes requisitos:

1. *Tener título de grado Ingeniero Civil o Industrial o Electro-mecánicos o afín.*
2. *Contar con más de 10 años de experiencia en trabajos referido a adecuación y/o diseño y/o fabricación de los órganos citados.*

Para acreditar lo antes mencionando y que la Comisión Evaluadora estudie de acuerdo a lo determinado en la CLÁUSULA N° 15: COMISIÓN EVALUADORA. (CALIFICA O RECHAZADA LA PROPUESTA), deberá acompañar y firmar, el profesional referido, el Anexo 10 y Anexo 11 de la Carpeta de Concurso."

Además, el profesional deberá adjuntar su CV firmado.



Ing. Luis E. Lemos
Gerente de Hidroelectricidad
EMESA